

**Litográficos**  
 ISO DE LAS ESCUELAS.  
**AREDES.**  
 progresivas, en las  
 los caracteres inglés,  
 de gocho adornado,  
 de \$ 10 la docena  
 litográfico de  
 30—6

**AMERICANO**  
**EL BASTIBORES**  
 HISTORICA DE  
 LOS POR  
**LA VEGA.**  
 60 páginas en esco-  
 presión, con retrato  
 POR F. VARELA.  
 e halla de venta en  
 no, plaza Bolívar, i  
 del Pombo, calle 1.<sup>a</sup>  
 el precio de 1 peso el  
 15—5

**COMPANIA**  
 obra Paris, Londres  
 10—4

**DIRECTO.**  
 sueldo por la Corpora-  
 de 14 de los corrien-  
 de los contribuyentes  
 de mes, espira el tér-  
 presentar ante e  
 que habia el ar-  
 de nombre último,  
 cuyo título la oficina  
 car Veracruz" núme-  
 hasta las 3 de la tarde,  
 de la riqueza a que  
 el caso acuerdo, o que  
 venido en el 2.<sup>o</sup> in-  
 las por el artículo 8.<sup>o</sup>  
 se inserten a conti-  
 citados.  
 de 1874 se co-  
 de este, una con-  
 atente en bienes raí-  
 doscientos pesos, un  
 capital.  
 de profesión o  
 otros pesos anuales,  
 to al año.  
 la industria que pase  
 s, cincuenta centavos.  
 contarán en la

# DIARIO DE CUNDINAMARCA.

v. 4 NO 1172

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Por un año ..... \$ 10-00  
 Por su mes ..... 1-00  
 Este periódico se publica todos los días,  
 ménos los domingos.

**Bogotá, viernes 31 de octubre de 1873.**  
 Se reciben suscripciones—En Bogotá, en la imprenta de GAITAN, carrera de Neivá  
 calle 1.<sup>a</sup> número 15; i fuera de Bogotá en las Ajenicias correspondientes.  
 Director i editor.—J. B. GAITAN.

**REMITIDOS I ANUNCIOS.**  
 REMITIDOS—Se insertan, previo exá-  
 men, a..... \$ 3-00 columna.  
 ANUNCIOS { Por la 1.<sup>a</sup> publicacion... 0-05 evos. línea  
 { Por cada nueva id... 0-02 } —  
 Todo debe pagarse adelantado.

225

**"El Diario."**  
**SANTIAGO PEREZ,**  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 EN EL PERIODO DE 1874 A 1876.  
**CANDIDATO**  
 PARA GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA  
 EN EL PROXIMO PERIODO  
**EUSTORJIO SALGAR.**

**SALUTACION.**  
 Con el presente número termi-  
 na el AÑO CUARTO de este diario.  
 Cumplimos una vez más, con tal  
 motivo, el grato deber le saludar,  
 como saludamos agratecidos, a  
 nuestros bondadosos cooperado-  
 res; a todos aquellos que han con-  
 tribuido al sostenimiento de esta  
 hoja, bien sea como Ajenos, bien  
 sea como suscritores; a los que  
 nos han ayudado en la hipóba-  
 labor que nos hemos impuesto, ora  
 con sus escritos, ora con su col-  
 aboración; i a los que han estu-

\* Una persona altamente res-  
 petable nos ha enviado para su  
 publicación el siguiente escrito al  
 cual damos acogida: **6-2978**  
**UN DENUNCIANTE DE SIBARITISMO.**  
 No hace muchos días que, en carta  
 dirigida al Redactor del *Diario* el de  
*La Caridad* sostenía la doctrina de  
 que el Director de un periódico se  
 hace responsable hasta de los avisos  
 que publica.  
 Si *El Tradicionista* participa o no  
 de la misma opinion, es cosa que no  
 sabemos; pero respecto de las re-  
 vistas regularmente enviadas de Boy-  
 acá a dicho periódico por un cuerdo,  
 corresponsal que no se cansa de ofre-  
 cer su nombre, el cual hasta ahora  
 nadie le ha pedido, creemos que *El*  
*Tradicionista*, pues que con tanta  
 puntualidad las prohija, si las acepta  
 como obra propia, de que por consi-  
 guiente se constituye moralmente res-  
 ponsable, según él mismo alguna vez  
 lo ha dicho.  
 No hacemos esta observacion para  
 significarle al señor Caro la gratitud  
 de que le son deudores los hijos  
 de Boyacá, a todos los cuales ha he-  
 cho su cuerdo corresponsal, cuando  
 los ha designado individual o colecti-  
 vamente, insultos atroces i cargos in-  
 fundados, que no han podido ni debi-  
 do tener cabida en un papel que por  
 su índole i sus tendencias está llama-  
 do a dar ejemplo de circunspeccion i  
 cordura en todas sus producciones,  
 circunstancia que tuvieron en mira  
 contribuyeron a fundarlo.

der el catolicismo, que se han vendido  
 al Poder por gozar a lo Sardanapalo?  
 Si el corresponsal i el Redactor no  
 demuestran otra cosa, nosotros cre-  
 remos que indudablemente se trata  
 de sacerdotes; puesto que ellos son  
 los llamados por Dios i por el estado  
 a defender el catolicismo.  
 Como se agrega que esos tales (los  
 sacerdotes vendidos al Poder) lo han  
 hecho por gozar a lo Sardanapalo,  
 incontestablemente se alude a algu-  
 nos sacerdotes de alta jerarquía, tal  
 vez a algunos prelados; puesto que  
 de los pobres sacerdotes, de los eléri-  
 gos de de misa i olla, sería absurdo  
 decir que gozaban a lo Sardanapalo.  
 Que lo expliquen, si no es así, el co-  
 rresponsal i el Redactor.  
 I como finalmente se dice que esos  
 tales (los altos sacerdotes i prelados  
 vendidos al poder por gozar a lo Sar-  
 danapalo) lo han hecho tambien por  
 temor de no se repitan ciertos hechos  
 que los han vejado escurmentados, re-  
 sulta, con toda evidencia, que los altos  
 sacerdotes o prelados de quienes se  
 dice por el corresponsal tunjano i se  
 prohija por el Redactor tradicionista,  
 que se han vendido al Poder por go-  
 zar a lo Sardanapalo, según ellos,  
 los que en otras épocas, según ellos,  
 la del General Mosquera, sin duda, son víc-  
 timas de prisiones i destierro.  
 Se ve pues, que siguiendo a. tra-  
 bajo el ciranloquio tunjano aborrido  
 por el Redactor pagado por dirigir  
 empresa de *El Tradicionista*, se halla  
 que el cargo calumnioso de haberse  
 vendido al Poder por gozar a lo Sar-  
 danapalo, le van a hacer a los

de la Asamblea, en plena libertad,  
 decidió la cuestion eleccionaria de un  
 modo contrario a sus esperanzas, di-  
 cen que deben alzarse como un solo  
 hombre, i andan en esas.  
 ¿Cómo entenderán estos señores  
 la soberanía de los Estados? La Le-  
 jislatura del Estado es el único juez  
 constitucional para decidir, i no se  
 sabe cómo, despues de habérseles da-  
 do gusto en el retiro de la fuerza  
 nacional que habia en el Estado, pre-  
 tendan todavía apelar a las armas  
 contra la decision de un Tribunal tan  
 competente. Ellos mismos se despoja-  
 ron del protesto que, con algun viso  
 de justicia, podian alegar, i todavía  
 tienen la tontería de andar ajenciando  
 revolución. Bagabundos!  
 Apóyanse, dicen, en la protesta de  
 siete Diputados; pero como hai vein-  
 te y seis que dicen lo contrario, ¿qué  
 fuerza queda al testimonio de los  
 siete?  
 I despues de que los godos del  
 Cauca han rehusado votar por el se-  
 ñor Trujillo, ¿qué título tienen los de  
 Boyacá para turbar el orden en nom-  
 bre de aquel ciudadano? Véase lo  
 que registra el número 102 de *Los*  
*Principios* de Cali, periódico godo i  
 camandulero, respecto del pueblo de  
 Vijes, totalmente godo:  
 Vijes, octubre 12 de 1873.  
 Señor Director de *Los Principios*.  
 Hoy ha tenido lugar la eleccion para  
 Presidente de la República, i como usted  
 me encargó le avisara el resultado, cumple  
 con esto manifestándole, que aunque la Jun-  
 ta electora emitió cinco edictos, no

BNC Jando Santo 26 y 7

Cumplimos una vez mas, con tal motivo, el grato deber de saludar, como saludamos agratecidos, a nuestros bondadosos cooperadores; a todos aquellos que han contribuido al sostenimiento de esta hoja, bien sea como Ajenos, bien sea como suscritores; a los que nos han ayudado en la ímproba labor que nos hemos impuesto, ora con sus escritos, ora con sus consejos; i a los que han estimado en algo nuestros esfuerzos, perdonado nuestras flaquezas, i esculpado nuestros propósitos con frases de jeneroso aliento.

Lo que hasta ahora hemos hecho i lo que en adelante podamos hacer, no ha tenido ni tendrá otro mérito que el de la sana intencion i buena voluntad con que anhelamos contribuir humildemente al bien de la patria i a su definitivo progreso, bien i progreso que solo pueden alcanzarse a la sombra de la paz, que es el ideal de nuestros patrióticos ensueños.

Séanos permitido en esta ocasion encarecer a aquellos de nuestros Agentes i suscritores que hasta hoi no lo han verificado, el pronto envio de los fondos que tengan en su poder, pertenecientes a la empresa, pues como lo hemos repetido ya, de la efectividad de las suscripciones i del creciente favor del público dependen la existencia de esta hoja i su mejor servicio.

En adelante, para todo lo relativo a esta publicacion, tanto los señores Agentes i suscritores como las demas personas que lo deseen, pueden dirigirse a

EL DIRECTOR DEL DIARIO.

No hacen esta observacion para significarle al señor Caro la gratitud de que le son deudores los hijos de Boyacá, a todos los cuales ha hecho su acuerdo corresponsal, cuando los ha designado individual o colectivamente, insultos atroces i cargos infundados, que no han podido ni debido tener cabida en un papel que por su índole i sus tendencias está llamado a dar ejemplo de circunspeccion i cordura en todas sus producciones, circunstancia que tuvieron en mira los que contribuyeron a fundarlo.

A lo que nos referimos ahora es al final de la carta fechada en Tunja el 19 del mes que espira i prohibida por *El Tradicionista* en su número 240, el cual final dice así:

----- *Perdone usted que nos ocupemos tanto en las miserias humanas. Mas, nada debe sorprendernos despues de haber visto que hombres llamados por Dios i por su estado a defender el catolicismo se han cendidido al Poder por gozar a lo Sardanapalo i por temor de que se repitan ciertos hechos que los han dejado escarmentados. Triste i deplorable escarmiento! Cuán difícil es la perseverancia cuando los poderosos de la tierra se proponen hacernos sucumbir!*

Esto escribió el corresponsal de Tunja al saberselo en esa ciudad el escándalo dado por *las ovejas que embestieron a los pastores*; escándalo de que trató el *Diario*, i que la paciencia de los pastores embestidos logró medio acallar i enqubrir; esto escribió entónces ese corresponsal, i esto prohibió inmediata e implacablemente una de las ovejas embestidoras, como prueba de que se le habia estinguido todo espíritu de animosidad contra los pastores que acababan de perdonarla.

Como no podemos ser indiferentes a esos arranques de *sumision i reconciliacion* que nos dan los *únicos competentes* defensores de la Iglesia, vamos a hacer algunas reflexiones que fijen el sentido i la aplicacion de los conceptos del corresponsal tunjano prohibidos por el Redactor tradicionista.

¿Quiénes son esos hombres *llamados por Dios i por su estado* a defen-

sacerdotes o evidencias, que los altos dice por el corresponsal tunjano i se prohija por el Redactor tradicionista, que se han vendido al Poder por gozar a lo Sardanapalo, segun ellos, los que en otras épocas, la del Jeneral Mosquera, sin duda, fueron víctimas de prisiones i destierro.

Se ve pues, que siguiendo a trabajo el cirunloquio tunjano abolido por el Redactor pagado por dirigir empresa de *El Tradicionista*, se halla que el cargo calumnioso de haberse vendido al Poder por gozar a lo Sardanapalo i por no volver a ser desterrado, es hecho a determinada entidad. Qué injusticia! Qué odio tan mal disimulado!

Leído lo que precede, preguntamos nosotros: ¿es este el modo como *El Tradicionista* defiende la fe que ha sido encomendada a su pluma i a su papel? ¿Es cristiana i cordial reconciliacion la que deja asía la mano del corresponsal, herido al mismo a quien editorialmente se besa con beso judaico? ¿Isi así tratan, solo por no ser ligeros, a sus jefes sagrados, ¿qué tenemos que estrañar nosotros los herejes, los escomulgados, los ateos?

## Noticias diversas.

### Telegrama.

Cali, 30 de octubre de 1873.

Señores José Benito Gaitan, Juan A. Uricoechea, Francisco Marulanda, César Conto.

Gracias por sus telegramas, los he trasmido. En Canca hai ya 23 votos por Pérez.

BELISARIO ZAMORANO.

### Industria ligera.

Senos ha asegurado que han llegado a esta ciudad dos agentes revolucionarios de Boyacá. Ambos son godos, celosísimos defensores de la soberanía de los Estados; i por cuanto la mayoría, mas de las dos terceras partes

Canca han rehusado votar por el señor Trujillo, ¿qué título tienen los de Boyacá para turbar el orden en nombre de aquel ciudadano? Véase lo que registra el número 102 de *Los Principios* de Cali, periódico godo i camandulero, respecto del pueblo de Vijes, totalmente godo:

Vijes, octubre 12 de 1873.

Señor Director de *Los Principios*.

Hoi ha tenido lugar la eleccion para Presidente de la República, i como usted me encargó le avisara el resultado, cumpla a-toso manifestándole, que aunque la Junta liquidadora espidió cinco cédulas, no resultó mas que un voto por el señor Pérez, a pesar de haber mas de 200 electores.

### Fuerza nacional.

Cuéntase que las mujeres de cierto pais cuando están de parto dicen: "Venga María Santísima! Enciendan velas a María!" pero que tan luego como salep de su cuidado agregan: "Apaguen las velas i vean no esté María por allí. Fuera María!" Algo parecido aconteció entre nosotros con la fuerza nacional: "Fuera la fuerza, dicen los *patriotas*; fuera la fuerza que vamos a votar..." veremos si mañana cuando venga el peligro quieren o no quieren soldados.

Seria bueno tener entendido: 1.º que la Guardia colombiana se compone de ciudadanos i no de *apestados*; 2.º que nada tiene que ver con los jesuitas que es a los que espulsan de todas partes; i 3.º que el Poder Ejecutivo tiene el derecho de estacionar la fuerza pública donde lo estime conveniente; i los que hallen malo esto que deroguen la lei de pié de fuerza.

### Instrucción pública.

Empiezan a surtir sus buenos efectos las disposiciones dictadas por el Director de la Instrucción pública de Cundinamarca, señor Dámaso Zapata, para hacer efectiva la concurrencia de los niños a las escuelas. Del movimiento de las escuelas primarias del Estado correspondiente al mes de septiembre último, formado con vista a

en el 2.º bien-  
al artículo  
insortia a co-

1874 se co-  
una con-

en bienes ral-  
entos pesos, un  
de profesion o  
pesos anuales,  
ano.  
ustria que peso  
arenta centavos  
resentarán en la  
término de un  
que comience a  
escrita en  
tribuyente, que  
de fincas raíces  
valor, i lo que  
empleo o  
mueble que

Junta de  
individuos, nom-  
brará en órden  
libro llamado  
personas que se  
orturo, para lo  
este empleado  
dichas rela-  
hayan declara-  
aparezca del  
es asignará la  
eridos bienes,  
calificará  
se hayan pre-  
dispuesto en  
a que deben  
de recargo."

ALVA. 10-6

del finado se-  
la 2.ª calle.  
encuentra en el  
las tres de  
10-3

mentos de  
trasheda  
struccion, a  
número 14,  
Despacho  
11-9

226/